

## **Patrimonio lingüístico malagueño: edición y estudios de textos notariales de los siglos XV y XVI**

Carrasco Cantos, Inés (dir.) (2012): *Textos para la historia del español VII. Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Alcalá, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 279 pp., ISBN: 978-84-15595-80-9

La red internacional CHARTA ([www.charta.es](http://www.charta.es)), creada en 2005 y formada por una veintena de grupos de investigación de universidades de todo el mundo, se encarga de la publicación en línea de un corpus de textos y documentos antiguos (s.XII-s.XIX) del ámbito español e hispanoamericano. Entre sus objetivos, además, como se explicita en su página web, se encuentra la «realización de estudios de paleografía, diplomática, grafemática, fonología y fonética, morfología, sintaxis, léxico y semántica, tradiciones discursivas, pragmática y sociolingüística históricas sobre los materiales del corpus»: por ello, es esta que presentamos aquí una muestra más de los logros de estos investigadores.

*Archivo Histórico Provincial de Málaga* es el séptimo volumen monográfico publicado dentro de la serie «Textos para la historia del español», de la Universidad de Alcalá de Henares, consagrado esta vez al estudio y edición, por parte de seis profesores de la Universidad de Málaga, de un conjunto de protocolos notariales pertenecientes al Archivo Histórico Provincial de esta ciudad.

Se trata de un volumen con dos partes bien diferenciadas: en primer lugar, seis estudios dedicados a diferentes aspectos de los veintinueve documentos que, en segundo lugar, aparecen transcritos bajo los criterios de la red CHARTA<sup>1</sup>. Así, los documentos que sirven de base para el estudio que aquí se publica se han transcrito siguiendo el triple modelo

---

<sup>1</sup> Las directrices de la red CHARTA hacen posible la obtención de un caudal importante de fuentes documentales de diversa índole bajo unos criterios de edición consensuados que permiten crear un corpus homogéneo en cuanto a su presentación y estudio, pero heterogéneo en cuanto a la variedad de documentos manejados, lo que da aún más valor al conjunto.

de presentaciones facsimilar, paleográfica-crítica que se lleva a cabo en la red. La inclusión de estos documentos es de gran valor, ya que los pone a disposición de la comunidad científica para la realización de ulteriores análisis, ya sean vinculados propiamente con la lengua de los textos, ya sea con otros aspectos del contenido de interés para disciplinas como la Historia o la Antropología, dado que estos textos son un crisol donde se refleja la forma de vida de la sociedad malagueña del momento. En efecto, se trata, como viene bien indicado en la introducción del volumen, de protocolos notariales de carácter privado contenidos en diferentes legajos del Archivo Histórico Provincial de Málaga y aparecidos entre 1497 y 1557. La propia selección efectuada es muy valiosa por la amplitud cronológica abarcada, la variedad temática de los asuntos abarcados, así como la diversidad tipológica que entrañan.

La obra se encuentra enmarcada y contextualizada gracias al prólogo y a la introducción; el primero de ellos, redactado por el catedrático de Lengua Española Pedro Sánchez-Prieto Borja, responsable de la serie y coordinador y director de la red CHARTA, resalta el valor de la obra y la importancia de la apertura de esta serie de la Universidad de Alcalá a textos de investigadores externos a ella; en la introducción, se empieza a entrar en materia a través de las informaciones que la directora del volumen, la profesora Inés Carrasco Cantos, proporciona en relación con el contexto histórico, social y económico de los protocolos notariales que son objeto de análisis, así como del archivo del que proceden. A través de estas páginas conocemos algunos detalles del contenido de las actas, como las referencias a los esclavos (el documento 15 es una carta de pago e lasto para la liberación de un esclavo); algunas características del uso y disfrute de la dote (como la posibilidad de que una mujer pueda seguir disfrutando de la dote una vez que su marido perdonara el adulterio cometido por esta, como se recoge en el documento 8); los condicionantes de diversas actividades económicas (como las cartas de fletamiento, de arriendo, de trueque y cambio, entre otras); las formas de prohijamiento, tutela o aprendizaje que podían llevarse a cabo con los menores, y las escrituras testamentarias.

La introducción recalca asimismo el momento decisivo dentro de la historia de la lengua española en el que se redactan estos documentos: de hecho, muchos de los textos registran algunos de los fenómenos de variación recogidos por los humanistas de la época.

Este capítulo introductorio se cierra con una referencia a la importancia de realizar estudios de este tipo desde la perspectiva que ofrece el análisis de las tradiciones discursivas, es decir, considerando los moldes

históricos normativos en los que deben introducirse estas muestras de lengua y que justifican, por ejemplo, ciertos rasgos del conservadurismo gráfico o del morfosintáctico.

Tras las partes liminares, el primer capítulo, denominado «Caracteres extrínsecos e intrínsecos del documento notarial» y firmado por Alicia Marchant Rivera, se constituye como un zaguán gracias al cual el lector puede comprender los pormenores del universo de los escribanos malagueños responsables de los documentos notariales. Los documentos analizados por el grupo de investigadores malagueños, en «papel verjurado de cierto grosor y tonalidad amarillenta» (de origen genovés dadas las filigranas encontradas), ofrecen formato de libro encuadernado en folio con un número variable de cuadernillos, unidos únicamente por hilo bramante, lo que, desgraciadamente, hace que en la actualidad estemos sobre todo ante hojas sueltas. En las actas aparecen los tres tipos de letra propios de la época: gótica cursiva cortesana, procesal y humanística.

Pilar Carrasco Cantos se encarga con gran detalle del análisis fonético-fonológico y gráfico de los documentos, aportando datos de especial interés para la cronología de los fenómenos característicos de las hablas andaluzas, más concretamente de la lengua hablada en Málaga en la primera mitad del quinientos. Como se muestra, los documentos recopilados tienden al tradicionalismo en el uso de las grafías y a la escasez de grafías cultas, pero hay ciertos rasgos de interés que afloran, como el testimonio de la desaparición de la ese castellana apicoalveolar y la aparición de la ese fricativa posdental con el consiguiente *šeše*o.

La morfología de los documentos es estudiada por la propia directora del volumen, Inés Carrasco Cantos, quien de manera sistemática ofrece un estudio pormenorizado de las formas recabadas en los documentos. Con él da cuenta de cómo el sistema moderno se va abriendo paso en esta época, aunque con no pocos restos de la lengua medieval, lo que convierte al corpus en un espacio textual de convivencia de formas arcaicas junto con formas innovadoras dentro de la lengua culta, como era habitual en el estado de lengua en el que se compusieron los textos. De hecho, se documentan casos de convivencia de soluciones innovadoras y arcaicas para un mismo ítem, incluso en el interior de un mismo documento, como ocurre con la coaparición de «vos» y «os».

El estudio morfológico confirma también que los tipos documentales administrativos se mostraron menos permeables a ciertos cambios, como es el caso de la /d/ desinencial de la segunda persona del plural. El género discursivo, a través del mantenimiento de formas fijadas, es el que justifica también la aparición de formas arcaicas conservadas en el seno

de estructuras formulísticas, como es el caso de «vala» como presente de subjuntivo del verbo «valer», la recurrencia de estructuras del tipo «so pena de» y sus variaciones, que aparecen parodiadas por Cervantes al referirse al lenguaje jurídico, así como otras características observables en estos textos.

El léxico de las actas capitulares, de cuyo estudio se encarga Pilar López Mora, se caracteriza por una gran variedad, consecuencia directa de la propia variedad de los tipos documentales recogidos y del estado de lengua en el que aparecen los documentos, ya que a partir del XV comienza a perderse la reducción léxica y la imprecisión semántica que caracterizaban al periodo medieval.

Muchos de los términos analizados son tecnicismos del ámbito notarial, que suelen aparecer al inicio de cada documento, lo que da muestra de la conciencia de los propios redactores de encontrarse dentro de una tradición textual determinada.

López Mora presta especial atención en su análisis al estudio de las voces arcaicas, raras, dialectales o poco estudiadas, no forzosamente del ámbito jurídico, sino también de la vida de los oficios (como la vida marinera) o doméstica: de especial interés, por ejemplo, es un documento de 1521 (documento 9) donde se recoge un relato pormenorizado de la dote una vecina. Se documentan también andalucismos semánticos (como «ánhora» o «cernadero»). Dada esta variedad, la lectura del conjunto acerca a las costumbres y a la organización social de la época.

Cierran la primera parte del libro dos análisis de onomástica: el primero de ellos dedicado a la antroponimia, y firmado por Livia C. García Aguiar, y el segundo consagrado a la toponimia, realizado por Salvador Peláez Santamaría. En este bloque se recuerda la relación de la disciplina onomástica con otras ciencias afines, hecho motivado en gran medida porque no se trata de una disciplina autónoma y, por consiguiente, sus resultados serán de interés de un público más amplio.

García Aguiar en el capítulo «Estudio de la onomástica: antroponimia» describe los sistemas y esquemas básicos de denominación presentes en los documentos como reflejo de las transformaciones sociales que se están operando en la época, especialmente presente en los tipos textuales analizados. Aunque pueden incluirse otras características, como el lugar de habitación o la profesión, lo más frecuente es recurrir a sintagmas que contienen el nombre más el apellido, por lo que la mayor parte del artículo se dedica a estos elementos.

Se analizan los nombres de pila más frecuentes y se concluye que, a pesar de que los de origen germánico tienen una importante presencia,

son los latinos los más abundantes de entre los documentados, entre los que se encuentran asimismo nombres griegos y otros de diversos orígenes minoritarios. En cuanto a los apellidos, de entre los cuatro tipos de procedencia considerados (patronímicos, toponímicos, derivados de apodos o sobrenombres e indicadores de oficio y profesión) los toponímicos son los más abundantes, a pesar de que los apellidos más repetidos son los patronímicos<sup>2</sup>.

En el artículo de Salvador Peláez Santamaría encontramos un pequeño glosario de toponimia mayor presente en el corpus analizado, cuya estructura viene conformada por la entrada tal y como se recoge la voz en la presentación crítica, la frecuencia de aparición, la lengua de origen, el significado, una breve anotación de corte histórico-geográfico, así como una cita donde el topónimo aparece. De todas las entradas, como era de esperar, la más recurrente es Málaga, lugar de datación de las actas analizadas. Se incluye también, asimismo, un análisis de los topónimos menores. Peláez Santamaría concluye que los topónimos mayores analizados presentan diversos orígenes (prerromano, latino, árabe), entre los que se excluyen aquí los germánicos, muy seguramente por las circunstancias de redacción de los textos; en cuanto a los menores, lo más habitual es la procedencia latina, aunque se documentan también dos árabes y uno prerrománico.

Como se indicó al inicio, tras los estudios aparecen las versiones facsimilares, paleográficas y críticas de los veintinueve documentos, que ocupan más de cien páginas del monográfico, y que deben ser tenidas en cuenta no como una sección anexa, sino como un capítulo de partida para los análisis incluidos y de otros que podrán llevarse a cabo gracias a estas páginas.

En suma, el conjunto del volumen resulta valioso para la comunidad investigadora, no solo conformada por estudiosos de la Historia de la Lengua Española, sino también por investigadores de campos afines que, gracias tanto a los estudios contenidos en la primera parte del volumen como al trabajo directo con los textos presentados, pueden ampliar sus perspectivas de análisis. Periodos de la historia como este, muestras vivas de cambios socioculturales y lingüísticos, podrán ser comprendidos con mayor calado al cotejar volúmenes como el que nos ocupa con otro tipo de documentación. Por ello, se hace necesario que se continúe la línea

---

<sup>2</sup>Además, en el capítulo se incluyen tablas que recogen tanto los nombres como los apellidos más frecuentemente documentados.

que siguen este y otros monográficos por las aplicaciones que de ellos se pueden realizar.

Diana Esteba Ramos  
*Universidad de Málaga*

